

## CARTAS

Código: GPI-SG.CDR01-

103.F07

Versión: 2.0

Página 1 de 1

## **CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACIÓN Y AVISO**

Para notificar LA RESPUESTA AL OFICIO PRESENTADO EL 3 DE MAYO DEL 2023 con radicado interno 1198, por el señor LEONARDO FABIO GARCÍA

ADARME, PTANA-330-22409 proferida por la PROFESIONAL DE ATENCIÓN AL USUARIO de la Empresa Municipal de servicios Públicos de Piedecuesta E.S.P., se fija el presente aviso hoy veinte uno (21) días de junio del 2023 siendo las 8:00 A.M y teniendo en cuenta que las mismas no fue recibida por el peticionario y devuelta por el correo certificado, quedando de esta forma notificado y de conformidad con el artículo 68 y 69 C.C.A. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL y AVISO, LEY 1437 DEL 2011. "si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío del aviso se hará dentro de los cinco (05) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de CINCO (05) días siguientes a su notificación o a la desfijación del aviso". El presente aviso se desfija el día 30 de junio de 2023, siendo las 6: 30 P.M.

Con toda atención.

María Çłória Rangel Ayala

Profesional Universitario Atención al Usuario

Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

**ELABORÓ** Profesional en Sistemas de Gestión

**FECHA** 10/02/2020

REVISÓ Director Administrativo y Financiero

**FECHA** 11/02/2020

APROBÓ Comité de Calidad

**FECHA** 24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

≥ servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



